

ACUERDO No. 044

23 DE DICIEMBRE DE 2016

POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION UNVERSITARIA ITSA

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA en ejercicio de las facultades legales y estatutarias establecidas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. 019 del 27 de julio de 2015, el Consejo Directivo de la Institución Universitaria ITSA aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la institución.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió Resolución No. 22762 del 09 de diciembre de 2016 "Por la cual se efectúa un traslado en el presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional para la vigencia fiscal 2016", en la cual a la Institución Universitaria ITSA le corresponde la suma de Doce Millones cuatrocientos veinte mil ciento siete pesos (\$12.420.107).

Que se hace necesario incorporar al presupuesto, recursos adicionales establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para funcionamiento.

Que corresponde al Consejo Directivo de conformidad con el literal h) del artículo 26 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSA "Aprobar el proyecto de presupuesto y sus modificaciones y el Plan de Desarrollo de la Institución".

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese la adición al Presupuesto de Ingresos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2016, así:

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	ADICION	FUENTE
1.17		115	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	\$12.420.107	
1.17.11		11511	INGRESOS CORRIENTES	\$12.420.107	
1.17.11.11		1151111	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$12.420.107	
1.17.11.11.12		115111112	TRANSFERENCIAS	\$12.420.107	
	13210	11511111210	Nacional	\$12.420.107	Recursos Nación

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Gastos de la Institución Universitaria ITSA para la vigencia fiscal 2016 así:

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	REDUCCION	FUENTE
2.17.		62	INSTITUCION UNIVERSITARIA ITSA	\$12.420.107	
2.17.11		6211	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$12.420.107	

CAPITULO	ARTICULO	CODIGO INTERNO PRESUPUESTAL	DETALLE	REDUCCION	FUENTE
2.17.11.11		621111	GASTOS DE PERSONAL	\$12.420.107	
2.17.11.11.11		62111111	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	\$12.420.107	
	33580	6211111116	Vacaciones	\$12.420.107	Recursos Nación

ARTÍCULO TERCERO El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2016.



KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
Presidente



CARLOS ARTURO MAYA CUELLO
Secretario